

S.E. N°16-2024

21/11/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°16-2024

Acta de la Sesión Extraordinaria dieciséis dos mil veinticuatro, celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, jueves 21 de noviembre del 2024, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y cuarenta y un minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Alejandro Arias Ramírez- Presidente Municipal

Luis Francisco Montoya Ayala

Álvaro Logan Jiménez Castro

Lorena Barrantes Porras

Emmanuel Antonio Jiménez Cruz sust.a Alba Luisa Galeano Nuñez

REGIDORES SUPLENTE:

Karla Quesada Cordero

Vivian Fuentes Rojas

Andry Morales Rodríguez

Adonai Jiménez Salas

SINDICOS PROPIETARIOS:

Sara María Cortes González

Jesús Alberto Alfaro Ulate

Manuel Ocampo Vindas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lcdo. Anthony Fallas Jiménez -Alcalde Municipal

Mariela Quirós Campos-Vicealcaldesa Municipal

Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal

Lcda. Maricel Murillo Barrantes – Abogada Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.-

Audiencia: Jefatura de la Fuerza Pública con el objeto de que se exponga acerca del incidente del día 17 de octubre del 2024.

ARTICULO III.

Cierre de Sesión.

S.E. N°16-2024

21/11/2024

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y cuarenta y un minutos exactos.

INCISO N°2:


Con la Presidencia del Regidor Alejandro Arias Ramírez se conoce lo siguiente:

ARTICULO SEGUNDO – Jefatura de la Fuerza Pública con el objeto de que se exponga acerca del incidente del día 17 de octubre del 2024.

INCISO N°3:

El Jefe de la Delegación Policial de Montes de Oro-Sr. Ronald Solano Rojas externa que el día de hoy lo acompaña el subdirector, asesor jurídico y los compañeros, comenta que el proceso del incidente del día 17 de octubre del 2024 está en el Ministerio Público.

Existen temas muy importantes como:



PUCHOS	CIGARRILLOS	COCAINA	PUNTOS CRITICOS:	FACTORES DE RIESGO
47	10	2	1. Plaza del colegio	
			2. Entrada a zagala	Aglomeracion de menores.
			3. Cancha multiuso	No cuenta Horario de cierre.
			4. Cuatro cruces	No cuenta con reglamento visible de uso.
			5. Mar azul	No cuenta con supervisión.
			6. Terminal de buses	
2023-2024				

La Fuerza Pública tiene un sistema de video vigilancia municipal, una herramienta tecnológica clave para mantener un control más efectivo sobre los puntos críticos del Cantón, este sistema es operado por nuestra unidad policial en el marco de un convenio.

El Presidente Municipal-Alejandro Arias Ramírez procede a leer el siguiente Oficio:

S.E. N°16-2024

21/11/2024



MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

10 de noviembre del 2024

Of: N° MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRSPC-SDRSPCN-DPMO-1566-2024

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal
Concejo Municipal de Montes de Oro



Estimado Señor:

Cordial saludo, En atención al oficio MMPO-SM-176-2024, referente a los hechos ocurridos durante la intervención policial del día 17 de octubre de 2024, específicamente en las canchas multiuso del centro de Miramar, me permito informarle lo siguiente:

Primero: Se hace un rechazo categórico a los videos y declaraciones que aseveran que oficiales de policia cometieron abuso de autoridad durante la intervención.

Sobre los hechos, me permito indicar, la actuación en todo momento se apegó al derecho y conforme a los procedimientos establecidos para el manejo de esta situación.

Segundo: El 17 de octubre del 2024, se recibieron varios llamados telefónicos en los cuales se alertaba sobre la presencia de una motocicleta color rojo, sin placas, en la que se desplazaban dos individuos que aparentemente se dedicaban a la venta de sustancias ilícitas, específicamente drogas, a menores de edad en la cancha multiuso, ante esta alerta, el funcionario policial encargado de realizar la videovigilancia en la zona observó a varias personas fumando en el área de la plazoieta, a efecto, se envió una unidad policial al lugar. Los oficiales de la unidad 4455, al llegar a la zona, informaron que se percibía un fuerte olor a marihuana, pero no lograron individualizar a cuál de los menores presentes en el lugar correspondía dicho olor.

DELEGACION POLICIAL DE MONTES DE ORO
MIRAMAR COSTADO NORTE DE LA IGLESIA CATOLICA
correo electrónico: delegación.montesdeoro@fuerzapublica.go.cr
☎ 2600-2121
Veronica.segura@fuerzapublica.go.cr





Tercero: Los oficiales procedieron a hacer un recordatorio a los jóvenes presentes, señalando que los espacios de recreación no son lugares permitidos para el consumo de cigarrillos, dispositivos electrónicos o cualquier otro elemento relacionado con el consumo de sustancias, además, considerando que estos menores podrían estar en riesgo inminente de involucrarse en el consumo de drogas, les solicitaron que se retiraran de la zona, para ello, pidieron la colaboración de otros oficiales para garantizar el cumplimiento de la solicitud y asegurar el orden en el área.

Tercero: En el lugar, se ubica a un menor de edad, y según consta en el video, llegó a la cancha conduciendo una motocicleta de marca honda, color rojo, al momento del abordaje, no contaba con licencia de conducir, este vehículo no portaba las placas metálicas correspondientes, la tarjeta de circulación, ni los documentos de revisión técnica (DEKRA). Considerando que el menor se encontraba en una situación de riesgo, se realizaron las coordinaciones pertinentes con el Departamento de Atención Regional Inmediata del PANI, (Lic. Ivannia Calderón), y con la Policía de Tránsito para proceder conforme a la ley. El oficial de tránsito, (Fernando Calderón), procedió al decomiso de la motocicleta.

Cuarto: Entre las observaciones giradas por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), se incluía la solicitud de contactar a los padres del menor, en cumplimiento con esta directriz, aproximadamente a las 18:15 horas, se presentó en la delegación policial la madre del menor, quien sin mediar palabra, la señora lanzó un golpe directo hacia un oficial, causándole lesiones visibles, debido a este acto de agresión, la madre fue aprehendida y posteriormente puesta a disposición de la Fiscalía de Flagrancia por el delito de Resistencia Agravada en Perjuicio de la Autoridad, según consta en el Informe Policial N° 165996-2024.



21/11/2024



MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Es importante reiterar que la actuación policial se realizó en colaboración con el sistema de video-vigilancia Municipal, una herramienta tecnológica clave para mantener un control más efectivo sobre los puntos críticos del Cantón. Este sistema es operado por nuestra unidad policial en el marco de un convenio y está a disposición del Consejo Municipal, quien tiene acceso al video completo. Es fundamental señalar que el municipio es el encargado de gestionar el centro de control, por lo que el acceso no se limita a los fragmentos del video que pueden distorsionar la percepción de los hechos, centrándose solo en los momentos que se interpretan como un supuesto mal actuar policial. Dichos fragmentos no reflejan de manera integral la problemática continua que se experimenta en la cancha multiuso. El video completo proporciona una visión más amplia y objetiva de los hechos ocurridos, permitiendo consultar y verificar tanto el cumplimiento de los protocolos como la correcta actuación de los oficiales, contribuyendo a una evaluación justa y precisa de la intervención policial.

Además, todos los documentos relacionados con la actuación, como los partes policiales y los oficios enviados al Patronato Nacional de la Infancia, han sido remitidos a las autoridades correspondientes, para que tanto el Ministerio Público como los interesados puedan acceder a ellos.

Atentamente

Ronald Solano Rojas

JEFE

DELEGACION POLICIAL DE MONTES DE ORO



VSO/RSR

Además, expresa que según el disgusto que se ha escuchado fue lo del traslado de la motocicleta y que se dice que no fue la correcta y además se dice en los comentarios que agredió al menor.

El Teniente Solano responde que se decomisó la moto, por el riesgo del menor, en el cual se contactó a la Policía de Tránsito. La Fuerza Pública de Montes de Oro está comprometida, no andamos golpeando menores de edad, más sin embargo no puedo dar detalles porque está en proceso en el Ministerio Público.

El Regidor Luis Montoya Ayala pregunta ¿que si esos factores de riesgo son de la cancha multiuso?

El teniente Solano responde que sí.

El Regidor Luis Montoya Ayala externa que se refieren a varios factores, donde se dice que van menores sin la supervisión de un adulto, además. ¿A quién pertenece esa cancha multiuso? ¿Si es la Municipalidad, o al Comité de Deportes y de qué manera supervisan, ¿verdad? Y que hay garantizarse que las actividades sean exclusivas para el deporte y no para otras.

Podemos hacer un reglamento, unos letreros, pero una pregunta ¿y qué hacemos con las personas que consumen? A quien le van a hacer caso, yo creo que por ahí entiendo la dinámica, entiendo el tema que se realiza entonces supervisión de los padres de familia, es un tema bastante más complejo porque entonces tendríamos que decirles a los chicos de que no puedan ir sin supervisión de un adulto. ¿Cómo hacemos con muchachos de 13, 14,15,16,17 años? ahí tal vez entiendo el sentido de los factores de riesgo, pero tenemos que ampliar un poco más. Hoy nos acompaña el Presidente del Comité de Deportes , pues podría establecer con ustedes algún tipo de estrategia con el Comité al respecto. El punto de ese lugar, es difícil por la zona, porque genera un impacto, por estar un poco oculto el lugar, entiendo las recomendaciones al respecto son importante.

El Comité hace el esfuerzo que tiene con el personal que tiene, con el dinero que tiene, me parece que está bien identificado, que es un punto de riesgo. Se hace todo lo posible con respecto al informe que ustedes realizan con todas las acciones, ustedes son preventivos, muchas veces el trabajo de ustedes les cuesta porque el sistema judicial es carente en las mayores normativas al respecto.

Que va pasar con este tema, habrá que esperar está en investigación, más sin embargo hay que tener cuidado con el accionar policial, porque el hecho de tener un uniforme podemos pensar en hacer lo que queramos y simplemente pueden faltar el respeto a la gente y ahí es

donde tenemos que trabajar y eso es un proceso que va de la mano. Y para el tema de cámaras también, gracias al compañero Gustavo esa colocación de los sistemas, ahora nos toca como Municipalidad encontrar una solución para colaborar con ustedes para ponerse a pensar en las alternativas para ese punto central de la Cancha Multiuso. Ahora imagínese, por ejemplo, la plaza del Colegio es como otra historia y ahí podemos pasarnos toda la noche hablando.

Tenemos, que analizar criterios y considerarlos y ponernos todos de acuerdo sobre cómo podemos solucionar. Es un tema que nos tiene que interesar en preocuparnos y ocuparnos y este Concejo tiene toda la disposición y controlar el proceso y poder elaborar este estudio.

El Presidente del Comité de Deportes-Ronnen Segura Ulate externa que efectivamente no hay un reglamento que regule esa cancha, además, no hay rotulación, ni horario, ósea no hay control, se debería de hacer un convenio con la Municipalidad.

Debería de haber una comunicación más fluida entre instituciones Fuerza Pública-Municipalidad y el Comité.

Para el otro año se tiene como objetivo talleres de actividades físicas, donde se involucre a la Fuerza Pública.

El Comandante Francisco externa que todo accionar va con la mano con el asesor legal y se está trabajando en la prevención.

El Regidor Luis Montoya Ayala recomienda que la Fuerza Pública se una la Comisión de Seguridad y a su vez hace un llamado para que se reúna esta comisión.

ENTERADOS

ARTICULO TERCERO-CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°4:

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS EXACTOS,
EL SEÑOR PRESIDENTE ALEJANDRO ARIAS RAMIREZ DA POR
CONCLUIDA LA SESION.U.**

L.....

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Alejandro Arias Ramírez
Presidenta Municipal